



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 71

REF.: ASISTENCIA CURSO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/02/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 018 de fecha 11/02/2016 Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 02/02/2016, Autoriza comisión de servicio a Don Fernando Caicheo Muñoz.
- Memorandum N° 38 de fecha 21.01.2016, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor CEDORA LIMITADA, Rut: [REDACTED], para la asistencia a Curso "Las Municipalidades frente a la Contraloría", para el Señor Fernando Caicheo Muñoz, Rut. [REDACTED]

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 350.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC/SCM/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-